

de Capital y 10.00 Préstamos, Adquisición de Valores y Otros, los que serán desagregados o detallados según sea el caso, por Resolución del Titular del Pliego respectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del Inciso c) del Artículo 18º de la Ley 28740.

Regístrese y comuníquese.

CESAR CANEPA YORI, Director General del Presupuesto Público.

NOTA: Los Anexos que corresponden a la presente Resolución Directoral recabarlos en la Oficina N° 814 de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

CONSTITUYEN COMISION ENCARGADA DE FACILITAR LOS TRAMITES PARA LA INTERNACION DEFINITIVA DE MUESTRARIOS QUE SE EXHIBAN EN LA III FERIA INTERNACIONAL AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA

**RESOLUCION VICE MINISTERIAL
N° 423-84-EFC-CO-AJ/DGCK**

Lima, 24 de Setiembre de 1984

Vista las comunicaciones cursadas por los sectores correspondientes en los cuales designan sus representantes, para integrar la Comisión Multisectorial, a que se refiere el artículo 23º del Decreto Ley N° 21700;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Vice-Ministerial N° 224-84-EFC-CO-AJ/DGNEI, de 16 de abril de 1984, se autorizó a la Dirección Departamental de Comercio del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio de San Martín, a realizar en la ciudad de Tarapoto la III FERIA Internacional Agro-Industrial de la Amazonía, a realizarse del 25 de agosto al 02 de setiembre de 1984;

Que, de conformidad con el artículo 23º del Decreto Ley N° 21700 es necesario constituir la Comisión Multisectorial que tendrá a su cargo facilitar los trámites para la internación definitiva de los muestrarios que se exhiban en la indicada FERIA, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 4º del Decreto Supremo N° 030-79-ICTI/CO-CE, de 20 de setiembre de 1979;

Estando a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior, y;

De acuerdo a la facultad conferida mediante Resolución Ministerial N° 161-82-EFC/43.40, de 11 de noviembre de 1982;

Pág. — 29036

SE RESUELVE:

Artículo 1º— Constituir la Comisión Multisectorial encargada de facilitar los trámites para la internación definitiva de los muestrarios que se exhiben en la III FERIA Internacional Agro-Industrial de la Amazonía, debiendo estar integrada por los siguientes funcionarios:

— Del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio

De la Dirección General de Comercio Exterior
Ing. Jorge Sánchez Albavera (Titular) quien la presidirá.

Ing. Jorge Del Pozo Valdez (Titular).
Sr. Guillermo Quesada Farías (Alternó).

— De la Dirección General de Asuntos Económicos

Sr. Manuel Muñoz Pacora (Titular)

Sr. José Roldán Gonzales (Alternó).

— De la Dirección General de Aduanas

Sr. Isaac Susánibar Obregón (Titular).

Sr. Manuel Urdanivia Saraconday (Alternó).

— Del Ministerio de Industria, Turismo e Integración

De la Dirección General de Industrias

Ing. Enrique Castillo Dávila (Titular).

Ing. María Elena Márquez Zepilli (Titular).

Ing. Carlos Zumarán Solano (Alternó).

— Del Ministerio de Agricultura

De la Dirección General de Agro-Industrias y Comercialización

Sr. Leonardo Lavado Mayorca (Titular).

Sr. Manuel Zumarán Figueroa (Alternó).

Artículo 2º— La Comisión Multisectorial entrará en funciones a partir de la expedición de la presente Resolución, hasta 120 días calendarios posteriores a la clausura de la III FERIA Internacional Agro-Industrial de la Amazonía;

Artículo 3º— La Comisión Multisectorial dentro de los 15 días siguientes a la conclusión de sus funciones, presentará al Ministro de Economía, Finanzas y Comercio un informe de la labor encomendada.

Regístrese y comuníquese.

J. ALBERTO LEON V., Vice Ministro de Comercio.